

Disposiciones generales

REAL DECRETO 1572/1990, DE 30 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA LA NORMA BASICA DE LA EDIFICACION NBE QB-90 "CUBIERTAS CON MATERIALES BITUMINOSOS"

El Decreto 2752/1971, de 13 de agosto (BB.OO.EE. 12, 13 y 15 a 19 de noviembre de 1971), aprobó la Norma MV-301/1971 Impermeabilización de cubiertas con materiales bituminosos, para regular las condiciones técnicas de estos materiales y la ejecución de este tipo de impermeabilización, atendiendo a la habitabilidad y durabilidad de los edificios.

Dicha Norma fue modificada por Real Decreto 2805/1986, de 12 de septiembre, en la parte referente a materiales y productos, para adecuarla a las nuevas especificaciones técnicas, los métodos de ensayo y los procedimientos de control y de acreditación de su calidad, pasando a denominarse NBE 301/1986 y dejando para una etapa posterior su actualización en lo relativo a los sistemas de impermeabilización y a su puesta en obra.

Con el fin de obtener la claridad y la seguridad jurídicas suficientes, evitando que sucesivas modificaciones de la Norma puedan originar dudas sobre su correcta aplicación, se ha optado por dictar una nueva Norma, objeto del presente Real Decreto, que, recogiendo lo que realmente resulta aplicable de anteriores disposiciones, lo complementa con la actualización de los aspectos relativos al proyecto, a la ejecución, al control de calidad, a la utilización y al mantenimiento de las cubiertas de materiales bituminosos, culminando de esta forma el proceso de actualización iniciado con el mencionado Real Decreto 2805/1986.

Por otra parte, se ha cambiado la denominación de la Norma para adaptarla al sistema de designación nemotécnica de la Normativa Básica de la Edificación NBE más reciente y se han realizado los trámites que determina la Directiva del Consejo de las Comunidades Europeas 83/189/CEE, de 28 de marzo, modificada por la Directiva 88/182/CEE, de 22 de marzo, por la que se establece un procedimiento de información de las normas y las reglamentaciones técnicas.

En su virtud, a propuesta del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 30 de noviembre de 1990,

DISPONGO

Artículo único.- Se aprueba la Norma Básica de la Edificación NBE QB-90 "Cubiertas con materiales bituminosos" en los términos establecidos en el anejo adjunto.

DISPOSICION TRANSITORIA

No es obligatoria la aplicación de la Norma Básica de la Edificación NBE QB-90 que se aprueba por

el presente Real Decreto a los edificios que en la fecha de la entrada en vigor del mismo estén construyéndose, o tengan sus proyectos aprobados por la Administración, o visados por Colegios Profesionales, o tengan concedida licencia para su construcción.

DISPOSICION DEROGATORIA

Quedan derogados el Decreto 2752/1971, de 13 de agosto (B.O.E. 12 de noviembre de 1971, B.O.E. 13 de noviembre de 1971 y B.O.E. de 15 de noviembre de 1971 a 19 de noviembre de 1971), y el Real Decreto 2085/1986, de 12 de septiembre (B.O.E. 10 de octubre de 1986).

DISPOSICIONES FINALES

Primera. -Se faculta al Ministro de Obras Públicas y Urbanismo para modificar, cuando proceda, las referencias a Normas UNE que figuran en el apéndice del anejo del presente Real Decreto. Segunda. - Sin perjuicio de lo dispuesto en la disposición transitoria, el presente Real Decreto entrará en vigor a los tres meses de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Dado en Madrid a 30 de noviembre de 1990.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Obras Públicas y Urbanismo
JAVIER LUIS SAENZ COSCULLUELA